Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 709

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE NEURONAVEGADOR PARA EL ÁREA DE NEUROCIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" – ID Nº 420.001.

Asunción, 10 de abril de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE NEURONAVEGADOR PARA EL ÁREA DE NEUROCIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" – ID Nº 420.001, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación; y;

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE NEURONAVEGADOR PARA EL ÁREA DE NEUROCIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" – ID Nº 420.001, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General del Hospital General de Luque - MSPYBS, contenida en la Nota RR.HH. Nº 275/2022 de fecha 04 de julio de 2022, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 "ADQUISICIÓN DE NEURONAVEGADOR PARA EL ÁREA DE NEUROCIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" – ID Nº 420.001.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 02 de marzo de 2023, consta la presentación de 01 oferente: EDISON S.R.L.

Que, por Resolución D.G.A.F. Nº 2367 del 11 de noviembre de 2022, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Vicente Pérez, representante de la Dirección General Administración y Finanzas y el Dr. Luis Ojeda, representante del Hospital General de Luque; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio el 02 de marzo de 2023 y de culminación el 24 de marzo de 2023, de conformidad con lo previsto en la Ley Nº 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 15. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas, sugiere y Recomienda Adjudicar el presente llamado a la siguiente empresa según el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA	DESCRIPCION	ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	EDISON S.R.L.	MICROSCOPIO QUIRURGICO CON SISTEMA PARA NEURONAVEGACION	1	1	9.601.000.000	9.601.000.000
PRECIO TOTAL (IVA I.): GUARANIES NUEVE MIL SEISCIENTOS UN MILLONES. -						9.601.000.000

Lic. Mónica Villalba Santos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
C.A.C.T.
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Ofa Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 709

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE NEURONAVEGADOR PARA EL ÁREA DE NEUROCIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" – ID N° 420.001.

Asunción, 10 de abril de 2023.

Hoja 2 de 3.-

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...".* (Sic).

Que, conforme al Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 358/2022, de fecha 4 dee octubre de 2022, el llamado fue programado, situación que hace inferir que el certificado de disponibilidad presupuestaria se encuentra en trámite, por lo que la formalización del contrato de adjudicación tiene que estar subordinada a la presentación del CDP.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 214/2023 de fecha 04 de abril de 2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 33 del 08 de febrero de 2023 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° **ADJUDICAR** la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE NEURONAVEGADOR PARA EL ÁREA DE NEUROCIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" – ID N° 420.001, a la siguiente Empresa de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA	DESCRIPCIÓN	ITEMS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	EDISON S.R.L.	MICROSCOPIO QUIRURGICO CON SISTEMA PARA NEURONAVEGACION	1	1	9.601.000.000	9.601.000.000
PRECIO TOTAL (IVA I.): GUARANIES NUEVE MIL SEISCIENTOS UN MILLONES. -						9.601.000.000

Lic. Mónica Aydi Santos Vera
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

C.P. Rita Estela Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

C.A.C.T.

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 709

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL S.B.E. N° 02/2023 "ADQUISICIÓN DE NEURONAVEGADOR PARA EL ÁREA DE NEUROCIRUGÍA GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL DE LUQUE" – ID N° 420.001.

Asunción, 10 de abril de 2023.

Hoja 3 de 3.-

Artículo 2° **DISPONER** que el DIRECCIÓN GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la firma adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3° **ESTABLECER** que el contrato de adjudicación, sea suscrito por el Titular de la DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Ayala Suárez, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 10 ABR. 2023 HORA: 15:06.
N° 114747/22 FIRMA: